

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE:
INTERMEDIARIA DE VENTAS SUPER BAHIA SUBAHI S.A.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 del Estatuto Social y, Artículos 305 numeral 4 y 331 de la Ley de Compañías vigente, me permito comedidamente, someter a vuestra consideración, el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico de Enero 01 a Diciembre 31 del 2010. Este informe esta de acuerdo a la (Resolución # 92-1-4-3-0013, R.O.44, 13 X-92) de la Superintendencia de Compañías.

Debo indicar que he cumplido con el desempeño de mis funciones durante el ejercicio económico del 2010, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos. De igual forma con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales, y con las resoluciones emanadas en la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La compañía durante el año 2.010, a puesto en práctica una política de precios con bajos márgenes de utilidad ha tratado buscando medios de negociación y concientizando a nuestros proveedores de tratar de mermar este efecto de carácter macroeconómico.

En este año nuestra directiva a realizado inversiones en lo que conciernen a la compra de Bienes inmuebles, ampliaciones y mejoras en nuestros locales ya existentes los mismos que servirán para cubrir demanda de nuestros consumidores, agregándose a esto la implementación de estrategias dirigidas al consumidor final, tales como productos fabricados con mejores controles de calidad, la optimización del servicio, y trabajando con nuestro factor humano interno, quien además gracias a su apoyo en nuestras diversas áreas, nos ha permitido durante el ejercicio económico del 2010 lograr generar una Utilidad Operacional y propongo que sea contabilizada en la cuenta Utilidades Acumuladas y tratada de conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cumpliendo con lo estipulado por la Superintendencia de Compañías en la obligación para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, siendo en nuestro caso como parte del proceso de transición este año 2010, la misma que comenzara a regir a partir del 01 de Enero del 2011.

Nuestra Junta de Accionistas deberá reunirse para conocer y resolver sobre la ratificación del cronograma de capacitación, implementación y evaluación de diagnostico del impacto sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Es todo cuanto puedo informarles Señores Accionistas, esperando se sirvan analizar y de ser procedente aprobar este informe.

Atentamente,

SR. JOSE IZQUIERDO PUGGLIEZZE
GERENTE GENERAL

LLÉVALO TODO.

